



## Política de Antisoborno, Políticas de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares

### Política de Antisoborno

En **GRUPO CAMILI** se tiene el firme compromiso de prohibir el soborno, lograr y mantener un alto nivel de satisfacción de nuestros clientes, en los servicios de comercio internacional, cumpliendo con los requisitos del cliente, los legales y las leyes antisoborno aplicables, así como los requisitos, la mejora continua y eficacia de nuestro sistema de gestión. **Esta política tiene el respaldo visible del agente aduanal**

Por una cultura que **prohíbe el soborno**. Exprese sus **inquietudes** ó **denuncie** sin temor a represalias, cualquier conducta no integra que presente nuestro personal en los siguientes correos: [certificaciones@camili.com](mailto:certificaciones@camili.com)

### Políticas de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares

No se aconseja ofrecer ni aceptar ningún regalo u oferta de ninguna persona con la que **GRUPO CAMILI** desarrolle actividades comerciales. Si el regalo o la oferta tienen un valor significativo, aceptarlo puede crear un aparente conflicto de intereses. Puede sugerir o llevar a deducir que quien realizó el regalo recibirá un trato favorable o preferente, tal como órdenes de compra o mejores precios, términos o condiciones de venta.

En ninguna circunstancia ningún director o empleado o tercero de **GRUPO CAMILI** ofrecerá, prometerá, dará o autorizará la entrega de dinero o cualquier cosa de valor a cualquier **funcionario de gobierno**, en cualquiera de las jurisdicciones donde operamos, o a cualquier tercero mientras sabe o está consciente de la probabilidad de que el dinero o la cosa de valor se pase a un **funcionario de gobierno**, con la intención de influirlo en su capacidad oficial con el fin de obtener o retener negocios u obtener una ventaja comercial para **GRUPO CAMILI**

Esta política se extiende a los vendedores, proveedores y clientes, así como también a las entidades o individuos que actualmente desarrollan actividades comerciales con alguna entidad de **GRUPO CAMILI** o buscan hacerlo.

Por lo general, los regalos aceptables son:

- ✓ Poco frecuentes y de un valor que no sea excesivo; y
- ✓ Lo suficientemente pequeños para que usted o la empresa hablen de ello sin sentirse incómodos.

Los regalos que se reciben de los proveedores son rifados con el personal.

Nunca ofrezca ni reciba regalos de un funcionario de gobierno mexicano ni extranjero.

Los regalos permitidos por **GRUPO CAMILI** hacia el cliente son los artículos promocionales que llevan el logotipo de **GRUPO CAMILI** ó puede dar regalos a los clientes que no traen publicidad, por ejemplo, galletas de café o un vino o tequila, valor máximo de costo \$1000

### Donaciones

El personal de **GRUPO CAMILI** tienen prohibido cualquier contribución o donación a partidos **políticos o individuos** con el fin de asegurar influencia política o comercial en nombre de la sociedad.

### Cuidado con los sobornos.

Si bien **GRUPO CAMILI** es cuidadoso con las empresas con las que desarrolla actividades comerciales, siempre existe el riesgo de que un asociado comercial pueda tratar de “comprarle un favor”, una forma elegante de decir soborno. Se prohíbe todo tipo de soborno o pago indebido

Si durante la realización de los servicios otorgados por **GRUPO CAMILI** debido a la naturaleza del personal de la organización con la que estamos trabajando:

- Se recibe denuncia de sobornos.
- Se identifican riesgos de que alguno de nuestros controles antisoborno pierda su efectividad.
- Que no se halla considerado el control.
- Riesgo en seguridad de la información o filtración de la delincuencia organizada en la organización.



## Política de Antisoborno, Políticas de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares

Notifica al agente aduanal y continua conforme a instrucciones. RH / certificaciones continúan conforme a lo establecido en el **CAMILI-SGA-09 Procedimiento de investigación y análisis del soborno**

### Relaciones comerciales

Es importante que todas las relaciones con proveedores, clientes y otras partes se basen en prácticas comerciales lícitas, eficientes y justas. Se permiten las salidas de negocios razonables que favorezcan a la empresa. Dichas salidas siempre deben llevarse a cabo de manera apropiada y lícita.

No está permitido que el personal de **GRUPO CAMILI** reciban de cliente pagos por los servicios, los pagos sólo son vía electrónica a cuenta de **GRUPO CAMILI**

Durante la ejecución de los servicios **director, gerentes y jefes** darán seguimiento **a su personal**, verificarán que la conducta sea apegada a estas **políticas de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares**. En caso de detectar algún incumplimiento en las políticas de antisoborno se debe seguir el **CAMILI-SGA-09 Procedimiento de investigación y análisis del soborno**.

### Actividades comerciales con organizaciones gubernamentales

Los empleados o proveedores de **GRUPO CAMILI** que participen en ventas a clientes del gobierno deben tomar las medidas necesarias para garantizar que las transacciones y relaciones vinculadas con el gobierno cumplan con todas las leyes y reglamentaciones aplicables.

Entre otras cuestiones, esta ley prohíbe a los empleados pagar sobornos a cualquier funcionario público, gobierno u otra persona (independientemente de su nacionalidad o costumbre local) con la finalidad de obtener subsidios, contratos o un tratamiento favorable para **GRUPO CAMILI** o el empleado. Los sobornos incluyen comisiones u otros pagos ilícitos.

Si se detecta que, cualquier trabajador o socio de negocio o potencial socio de negocio, se encuentra involucrado en escándalos de soborno, corrupción, inhabilitaciones públicas, denuncias o juicios en materia de corrupción y soborno, **GRUPO CAMILI** se reservará el derecho de realizar las diligencias pertinentes, pudiendo derivar en la terminación de las relaciones laborales o comerciales.

### Aceptando regalos o cortesías.

A menos que haya leyes o políticas locales más restrictivas aplicables, al personal de **GRUPO CAMILI** se le pueden ofrecer **regalos o cortesías** de terceras partes. Los artículos de mercadería de valor nominal que lleven la marca o el logotipo del tercero (por ejemplo, bolígrafos, tazas y almohadillas de mouse, etc.) pueden ser aceptados y no es necesario ser reportados.

Los regalos que son permitidos de recibir en **GRUPO CAMILI** solo son artículos promocionales.

Además, el personal de **GRUPO CAMILI** nunca debe buscar o exigir un **regalo o cortesía** de un tercero.

### Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses se da cuando se busca obtener un beneficio personal o para un tercero con el que se tenga algún tipo de relación, independientemente de su naturaleza, derivado de la participación, en cualquiera de sus etapas, ya sea interna o externa de la relación comercial derivada de la prestación de servicios respectiva, pudiendo o no ser a costa de la empresa y realizada por sus integrantes, clientes, proveedores, socios comerciales, colaboradores y en general por todos aquellos que de manera directa o indirecta tengan relación, ya sea temporal o permanente con la misma. También se considera conflicto de intereses cuando nuestro juicio como sus integrantes, clientes, proveedores, socios comerciales, colaboradores y en general por todos aquellos que de manera directa o indirecta tengan relación, ya sea temporal o permanente con la misma, pudiera estar comprometido por intereses personales, es decir cuando los intereses personales entran en conflicto con los intereses de **GRUPO CAMILI**.



## Política de Antisoborno, Políticas de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares

**GRUPO CAMILI** exhorta a todos sus integrantes, clientes, proveedores, socios comerciales, colaboradores y en general por todos aquellos que de manera directa o indirecta tengan relación, ya sea temporal o permanente con la misma, a reportar de forma inmediata a, cualquier posible conflicto de intereses, entre los que se encuentren mencionando de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Participar en otra empresa u organismo que requiera tiempo no compatible con el horario laboral.
- b) Efectuar inversiones o recibir participaciones en empresas de socios comerciales, proveedores o competidores.
- c) La interacción entre colaboradores que sean familiares o que guarden entre sí cualquier grado de afinidad o relación afectiva, en actividades relacionadas, existiendo o no una misma línea de reporte.
- d) No declarar la existencia de vínculos familiares o de afinidad, así como de relaciones afectivas con personas en empresas que sean socios comerciales, proveedores o competencia de **GRUPO CAMILI**
- e) La condicionante de un cliente para romper relaciones comerciales con otro, como requisito para la contratación del servicio, los demás que se pudieren presentar.

Estas **políticas** son puestas a disposición de todos los colaboradores, socios, proveedores y clientes, siendo entregada al personal durante las capacitaciones y a los socios de negocio

Por favor recuerde que el incumplimiento a estas políticas será causa de rescisión de relaciones comerciales.